

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **36415** SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que el procedimiento concursal voluntario ordinario, número 99/2012 referente a la entidad concursada Cereales Sánchez, S.A., titular del C.I.F. número A-37029121, por auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 142.1 de la LC, quedando sin efecto el señalamiento de la Junta de Acreedores.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 10 de octubre de 2012.- El Secretario.

ID: A120070678-1